

Daniela Serrano y Luis Cuello ingresan proyecto para creación de la Empresa Chilena de Energía Eléctrica

La diputada Daniela Serrano (PC) y el diputado Luis Cuello (PC), junto a los diputados Jaime Mulet (FRVS), Marcela Riquelme (FA), Boris Barrera (PC), Alejandra Placencia (PC), Lorena Pizarro (PC), Héctor Barría (DC) y María Candelaria Acevedo (PC) presentaron el proyecto de ley para la creación de la Empresa Chilena de Energía Eléctrica, para la generación, transmisión y/o distribución de servicios eléctricos.

“Las empresas eléctricas una vez más han mostrado la indolencia y la incapacidad que tienen de hacerse cargo de un recurso que, sin duda, es estratégico que es la electricidad para todos y todas las chilenas. Creemos que es importante tener una solución de largo plazo, de largo alcance, que no solamente signifique ajustar un marco regulatorio de sanciones a las empresas que no cumplan con sus obligaciones. Hay que pensar en el desarrollo del país y creemos que una empresa chilena de electricidad hoy día nos permite también tener un modelo de desarrollo que sea distinto de abarcar hoy día los desafíos que tenemos en torno a la electricidad, desde un punto de vista estratégico para el desarrollo de la nación”, enfatizó la diputada Daniela Serrano.

El proyecto consta de cuatro artículos que establecen: la creación de esta empresa del Estado que tendrá por misión el desarrollo de la industria nacional de la energía eléctrica; que la generación, transmisión y distribución de servicios eléctricos podrá ejecutarse directamente por el Estado, a través dicha empresa, de manera exclusiva o asociada con

otras; una serie de facultades que tendrá la empresa; y, finalmente, que su organización y funcionamiento se determinará por una ley marco.

“Siempre se dice que el Estado es ineficiente, que los privados prestan buen servicio. Aquí se ha demostrado que la empresa eléctrica privada tiene una gestión desastrosa que ha perjudicado a miles y miles de personas. Y por lo tanto creo que también es tiempo que abramos una discusión con este proyecto de ley para crear una alternativa pública, una empresa pública de distribución eléctrica que preste buen servicio y que tenga además a los trabajadores en buenas condiciones. Que no estén todos subcontractados como hoy día ocurre con las grandes empresas eléctricas”, señaló el diputado Luis Cuello.

En su texto, el proyecto señala que “es fundamental que el Estado no sólo regule, sino que también participe activamente en la gestión de este servicio esencial a través de una Empresa Chilena de Energía Eléctrica. Un Estado robusto y con una institucionalidad sólida es necesario para garantizar que se cumplan los contratos de concesión, se preste un servicio eficiente y de calidad, y se ponga en el centro los derechos de los consumidores”.